

1.- NORMATIVAS APLICABLE A LAS FUNDACIONES:

1.1.- Régimen sustantivo

- Constitución Española de 1978(artículo 34)
- Código Civil (artículos 35 a 39)
- Real Decreto 935/1995
- Ley 1/1998
- Ley 50/2002
- Real Decreto 1337/2005
- Decreto 20/2002

1.2.- Régimen contable

- Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos
- Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

1.3.- Régimen fiscal

- Ley 49/2002
- Real Decreto 1270/2003

1.4.- Otras normas aplicables

- Ley 10/2010
- Real Decreto 304/2014
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública

2.- RELACION DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

2.1 Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid: 16.611,84 euros anuales (actual).

3.- RELACION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS 2016:

3.1.- Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, Concejalía de Cultura: 200,00 euros

4.- CUENTAS ANUALES:

Poner información adjunta de balance de Situación, Patrimonio Neto y Pasivo y Cuenta de Resultados.

5.- RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS RESPONSABLES DE LA FUNDACIÓN (PATRONATO DE FUNDAR):

Nombre	Cargo	Retribución	
		Años anteriores	2016
Felipe Alcaraz Buendía	Presidente	0 euros	0 euros
José Antonio Montero	Vicepresidente y Tesorero	0 euros	0 euros
Juan José Huesca Cornejo	Vicepresidente 2º	0 euros	0 euros
Enrique Fernández Milara	Vicepresidente 3º	0 euros	0 euros
Valentín Duran Chamorro	Secretario	0 euros	0 euros

